

Año XCIX  
Miércoles  
28 de Agosto de 2024

**BOCCE**  
**Nº66**  
**EXTRAORDINARIO**



**CEUTA**  
**D.L.: CE.1-1958**



# Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

## SUMARIO

### DISPOSICIONES GENERALES

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

**115.-** Rectificación del Extracto de la convocatoria de ayuda directa con carácter universal sin concurrencia competitiva, para los jóvenes empadronados en la Ciudad de Autónoma de Ceuta que hayan finalizado y obtenido el título de la E.S.O., en el curso escolar 2023/2024, publicado en el B.O.C.CE. nº 6437, de fecha 23 de agosto de 2024.

**Pag. 1368**

**DISPOSICIONES GENERALES****CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****115.-**

## ANUNCIO

Se ha detectado error aritmético en el Extracto de la “*Convocatoria de ayuda directa con carácter universal sin concurrencia competitiva, para que los jóvenes empadronados en la Ciudad Autónoma de Ceuta, que hayan finalizado y obtenido el título de la E.S.O. en el curso 2023/2024*” publicado en boletín de la Ciudad de Ceuta nº 6437 de fecha 23 de agosto de 2024, en lo relativo a la documentación a presentar por parte de los interesados.

De conformidad con Art. 109.2 de la LPACAP las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, por lo que se procede a la rectificación del extracto en el siguiente sentido:

Donde dice: “*Acreditación de haber obtenido el Título de la E.S.O. en el curso 22/23...*”

Deberá decir: “*Acreditación de haber obtenido el Título de la E.S.O. en el curso 23/24...*”

Publíquese el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

NICOLA CECCHI BISONI  
CONSEJERO DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO  
Y DEPORTE  
FECHA 26/08/2024



— 0 —